

**AGRICULTURARD**  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
REPÚBLICA DOMINICANA



# PROTOCOLO COVID-19 PARA PRODUCCIÓN DE LECHE



MINISTERIO DE AGRICUL



# Protocolo Covid-19 para Producción de Leche.

## Propósito

En un esfuerzo conjunto del Ministerio de Agricultura, la Dirección General de Ganadería, CONALECHE y PROGANA se ha establecido un protocolo para ser cumplido en la operación de las lecherías a partir de esta fecha y hasta nuevo aviso, debido a la emergencia sanitaria que afecta al país.

Este protocolo cumple con las condiciones básicas exigidas el Ministerio de Salud Pública y se agregan medidas que tienen por objetivo disminuir de manera sustantiva cualquier posibilidad de contagio de las personas que trabajan en la lechería como las que acuden a la misma ya sea para retirar la leche, prestar asesoría, prestar algún servicio de mantenimiento de equipo u otros.

# COVID-19 Prevención

Tome medidas  
para protegerse



Evite el contacto

## Alcance

Este protocolo va dirigido a las siguientes áreas:

**Unidad lechera productiva:** aquellas instalaciones que relacionan el trabajo de una o más personas en el ámbito de la producción primaria de leche.

**Servicios internos a la producción de leche en predio:** Todas aquellas labores relacionadas al proceso de producción y extracción de leche. Tractoristas, encargados de alimentación y limpieza de patios. Personal administrativo. Trabajadores agrícolas relacionados.

**Servicios externos relacionados a la producción de leche en predio:** Transporte de recolección de leche, técnicos de departamentos agropecuarios de la industria láctea, transportes de alimentos o insumos para la explotación lechera, técnicos de mantención de ordeña y alimentación, asesores externos contratados y otros.

**Responsable unidad lechera:** Persona designada en terreno por el productor dueño de la empresa para velar por el cumplimiento de los protocolos. Puede ser el administrador, el jefe de la sala de ordeña u otro.

**Responsable empresa o predio lechero:** Dueño de empresa o persona designada para coordinar la puesta en marcha.

## Ámbito de aplicación

En el ámbito de la producción primaria de leche en la República Dominicana, encontramos trabajadores que viven en el mismo predio y trabajadores que viven fuera de él y se movilizan diariamente a cumplir sus funciones.

Para aquellos trabajadores que viven en el mismo predio, junto a sus familias, se entenderá que el predio es el lugar de aplicación de cuarentena preventiva, por lo que, si bien no se restringirá el movimiento dentro del mismo predio, si existirán restricciones para el traslado hacia y desde el predio.

Para los trabajadores que viven fuera del predio, se aplicará el protocolo de rutinas diarias de trabajo, al igual que para aquellos que viven en el predio, y en caso de síntomas o presencia de la enfermedad se prohibirá el ingreso al predio.

Para aquellos trabajadores que vivan dentro del predio, en caso de presentar sintomatología o presencia confirmada de la enfermedad, el grupo familiar completo quedará en estado de cuarentena en su casa habitación, quedando prohibida su circulación dentro del predio.

Al objeto de disminuir el riesgo de contagio y llevar un registro del movimiento de las personas que viven en el predio, toda salida deberá ser autorizada por el responsable de la empresa, llevándose un registro de dichos traslados.

# COVID-19 Prevención

Tome medidas  
para protegerse



Use mascarilla

## Capacitación

El empleador será responsable de capacitar a todos los trabajadores, al menos en los siguientes temas:

- Que es el Coronavirus 19.
- Formas de transmisión.
- Síntomas y signos.
- Medidas de prevención.
- Correcto uso de EPP (equipos de protección persona). Correcto lavado de manos.
- El empleador deberá mantener un registro de los trabajadores capacitados.

Ver guía de Orientaciones Básicas para la prevención del Covid-19 del Ministerio de Salud Pública.

# COVID-19 Prevención

Tome medidas  
para protegerse



**Permanezca en casa**

## Protocolo de rutinas diarias de trabajo

Se debe realizar aseo y desinfección de las instalaciones y de todos los elementos existentes en las mismas, antes y después de las tareas.

Ante cualquier anomalía de síntomas (temperatura, tos seca, cefalea) previo a la jornada laboral, se debe comunicar al responsable de la unidad lechera y mantenerse en su domicilio.

Se debe mantener una distancia de trabajo con su compañero de labores de al menos 2 metros.

Una vez finalizadas sus labores:

- Lavar su área de trabajo y elementos de protección (botas y overoles) y se recomienda el uso de guantes descartables en cada turno de ordeña.
- Desinfectar las superficies de su área de trabajo con solución clorada.

Ante cualquier anomalía de síntomas (temperatura, tos seca, cefalea) durante la jornada laboral, se debe comunicar al responsable de la unidad lechera y seguir las indicaciones del Ministerio de Salud Pública.

El lavado de manos debe realizarse con abundante agua y jabón. Este lavado debe ser frecuente y cada vez que se finalice una tarea.

# COVID-19 Prevención

Tome medidas  
para protegerse



Cúbrase con el codo  
al toser y estornudar

## Protocolo de recolección de la leche

El chofer del camión deberá contar con la autorización expresa del responsable de la empresa para su ingreso al predio. El chofer del camión debe limitar su trabajo al área de estanques de la sala de ordeño.

Queda prohibido trasladar personas en el camión y hacia dentro o fuera del predio. Deberá portar todos los elementos de seguridad e higiene previo al descenso del camión.

Deberá desinfectar todas las superficies de contacto previo a su manipulación. Y desinfectar las superficies de contacto posterior a sus labores de recolección de leche.

Dispondrá sus elementos de seguridad descartables en un depósito dispuesto en la cabina del camión.

Es labor del responsable de la unidad lechera velar por que no exista interacción de otros colaboradores al momento del retiro de leche.

# COVID-19 Prevención

Tome medidas  
para protegerse



Evitar tocarse  
los ojos, la nariz  
y la boca.

## Protocolo para técnicos y asesores externos

Se deberá prohibir el acceso al predio salvo autorización expresa del responsable de la empresa.

Toda empresa externa deberá entregar los datos del personal de apoyo a la explotación lechera. Previo a visita se deberá coordinar la misma con responsable empresa y deberá cumplir con los mismos protocolos de personal de empresa.

A su llegada deberá solo interactuar con el responsable de la empresa o aquella persona designada para tal efecto.



# COVID-19 Prevención

Tome medidas  
para protegerse



**Limpie y desinfecte**

## Protocolo de medidas de restricción de movimientos

Cada sala de ordeño deberá permitir el acceso solo a personal autorizado.

Se prohibirá estrictamente visitas de familiares o terceras personas a la sala de ordeño y/o cualquier otra instalación del predio.

Para aquellos predios que den solución habitacional a sus colaboradores:

- Deberán comunicar e informar la recomendación de limitar entradas y salidas al predio. El campo es el lugar más seguro.
- Se prohibirá la entrada a la propiedad de cualquier persona sin autorización previa del responsable de la empresa.



## Protocolo de medidas de prevención general

Respecto de las entregas diarias de leche al personal de la empresa, esta será realizada en un momento específico del día a determinar por el encargado del predio.

Los envases en que se entregue la leche deberán ser debidamente desinfectados, bajo la responsabilidad de la empresa, previo a su uso para la entrega de la leche. Evitar traslados y reuniones grupales que no sean estrictamente requeridas. Y de realizarse estas reuniones mantener el nivel de distanciamiento de dos metros. Se recomienda reforzar la capacitación del personal nuevo o de reemplazo en labores.

### **Obligaciones de la empresa:**

- Facilitar elementos de protección regularmente.

Facilitar elementos desinfectantes:

- Jabón o equivalente.
- Solución clorada.

Mantener en lugar visible listado con nombre completo y número de teléfono celular de:

- Responsable de unidad lechera.
- Responsable empresa.
- Centro de asistencia de salud más cercano.



# Indicaciones ante caso positivo Covid-19

## Indicaciones ante Caso Positivo COVID-19

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS, por sus siglas en inglés).

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

**La transmisión de modo directo se divide en dos subgrupos:**

**Contacto directo:** ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a las demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.

**Propagación por gotículas:** se refiere a la diseminación gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance, que se produce al estornudar, toser o hablar.

## **Transmisión de modo indirecto:**

**Contacto indirecto** se refiere a la transferencia de un agente infeccioso de un reservorio a un hospedero.

**Transmisión por el aire** ocurre cuando los agentes infecciosos son transportados por el polvo o los núcleos goticulares suspendidos en el aire.

**Los objetos** (pañuelos, zapatos u otros) pueden transmitir indirectamente un agente infeccioso.

## **Clasificación de Personal de Alto Riesgo**

Personas de alto riesgo de presentar cuadro grave de infección:

Edad mayor a 60 años.

Comorbilidades: hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves (como fibrosis quística o asma no controlada), enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar.

Personas trasplantadas y continúan con medicamentos de inmunosupresión.

Personas con cáncer que están bajo tratamiento.

Personas con un sistema inmunitario disminuido como resultado de afecciones como infección por VIH no controlado, o medicamentos como inmunosupresores, corticoides.

### **Aislamiento domiciliario (cuarentena)**

Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas al COVID-19, y que actualmente no tienen síntomas.

### **Aislamiento estrecho (aislamiento)**

Es una separación física de personas sintomáticas de casos confirmados de COVID-19, tanto en el contexto de domicilio como el contexto hospitalario.

## **Clasificación de riesgo de los contactos**

Los contactos serán clasificados según su riesgo de exposición a COVID-19.

### **Contactos de alto riesgo:**

1. Una persona que brinda atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19 entre de 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después al inicio de síntomas.

2. Contacto estrecho: persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
- 
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
- 
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- 
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

3. Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen.

### **Contactos de bajo riesgo:**

Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, explicitados anteriormente.

## Inicio de Sintomatología

Si una persona en aislamiento domiciliario (cuarentena), independiente de su tipo de riesgo, inicia con sintomatología sugerente de COVID-19 (fiebre de 37.8° o tos, dificultad respiratoria, entre otros), cambiará su categoría al de caso sospechoso, según definición del Ministerio de Salud.

El caso sospechoso deberá trasladarse a un centro de salud para su diagnóstico. Evitando particularmente el contacto con adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas.

Si el caso sospechoso es confirmado tras realizarse el test, el manejo clínico se realizará como tal y deberá seguir las indicaciones del profesional de salud, de acuerdo a la gravedad de sus síntomas. Además, el médico deberá notificar sobre sus contactos estrechos con los que haya estado desde el inicio de los síntomas, ya que estos deberán iniciar aislamiento domiciliario y seguimiento.

Si el caso sospechoso se descarta, el manejo clínico se realizará según la gravedad de sus síntomas y de acuerdo a los protocolos de enfermedades respiratorias del Ministerio de Salud.



Tos / Dolor De Garganta



Fiebre

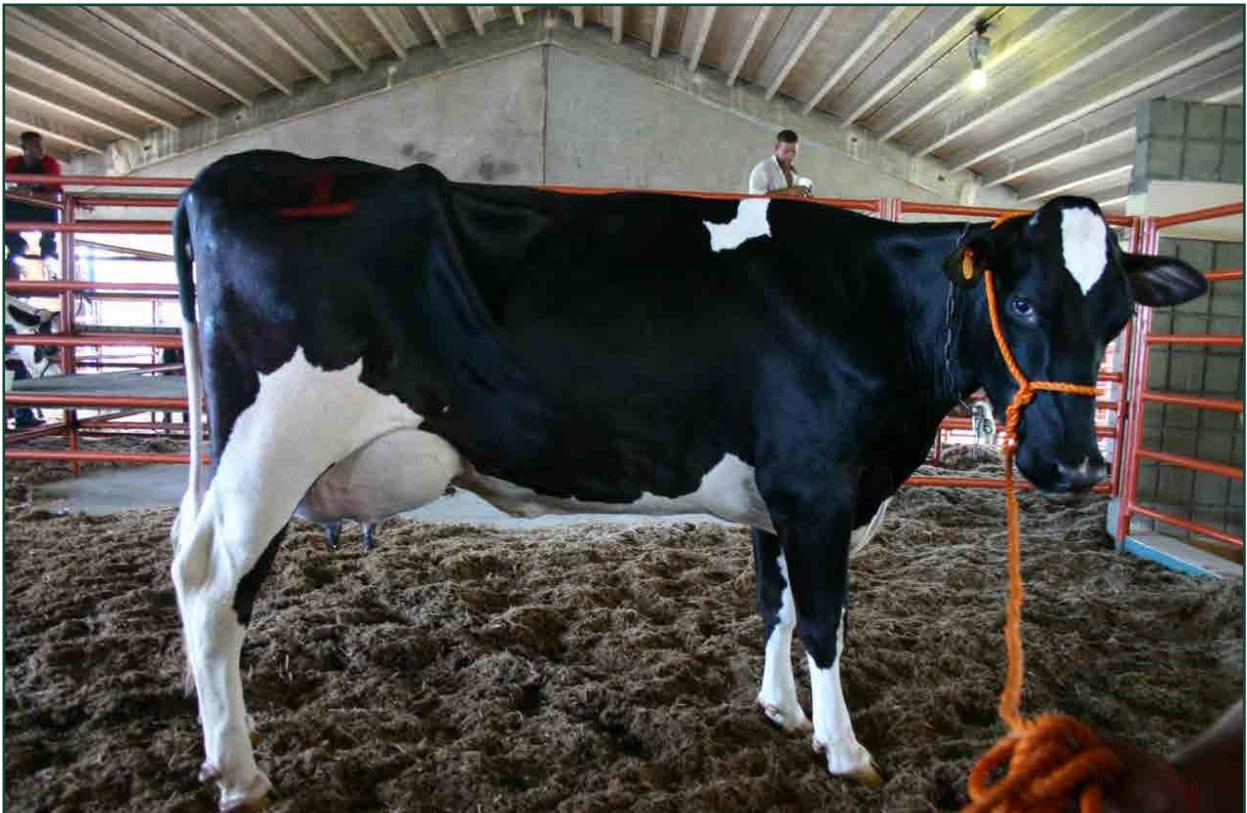


Dificultad Respiratoria

## Indicaciones o Sugerencias

Indicaciones para disminuir posibilidad de contagio o diseminación:

- Cumplir con las recomendaciones del Protocolo.
- Separar la sala de ordeño en tantas secciones como ordeñadores se tenga, con línea pintada respetando una separación mínima de 1,5 metros, de manera de facilitar el distanciamiento laboral.
- En la medida que resulte factible, reordenar los turnos de ordeña.



## Casos positivos COVID-19

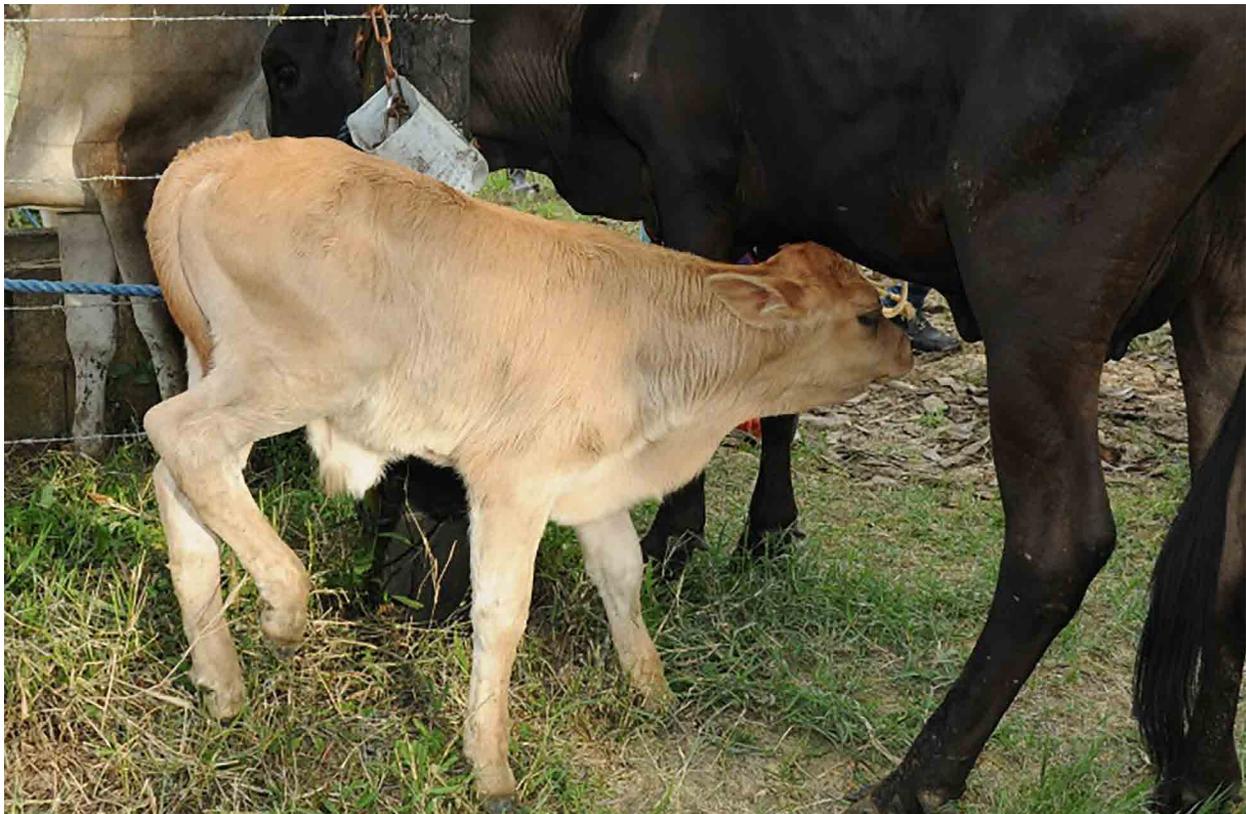
El trabajador diagnosticado positivo, mantendrá su cuarentena domiciliaria, junto al resto del grupo familiar y deberá seguir las instrucciones del Ministerio de Salud.

Confirmado el diagnóstico positivo y previo al reemplazo del trabajador, se deberá realizar un completo proceso de limpieza y desinfección de todas las instalaciones del predio en que tuvo contacto el trabajador diagnosticado positivo.

### Procedimiento de limpieza y desinfección

1. Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
2. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
3. Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

4. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
5. En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de cama, cortinas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
6. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.



# COVID-19 Prevención

Tome medidas  
para protegerse



**Lávese las manos  
constantemente**

# COVID-19 Prevención

Tome medidas  
para protegerse



**TOMEMOS LAS MEDIDAS  
INDICADAS PARA PODER  
VOLVER A REUNIRNOS.**



**AGRICULTURARD**  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  

---

REPÚBLICA DOMINICANA

Autopista Duarte Km. 6½, Jardines del Norte, Santo Domingo  
Tel.: 809-547-3888 • [www.agricultura.gob.do](http://www.agricultura.gob.do)